



*ANUNCIO de 19 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de sustitución y traslado de Centro de Transformación aéreo sobre pórtico denominado "CT Cerro Lagunillas", por otro tipo prefabricado- monobloque, bajo poste, incluso nueva acometida aéreo-subterránea con origen en al apoyo n.º 11 de la línea aérea de media tensión "AT aguas Arribas". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-2468-1. (2021080184)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de sustitución y traslado de Centro de Transformación aéreo sobre pórtico denominado "CT Cerro Lagunillas", por otro tipo prefabricado- monobloque, bajo poste , incluso nueva acometida aéreo-subterránea con origen en al apoyo n.º 11 de la línea aérea de media tensión "AT aguas Arribas".
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en C/ Extremadura, 12, 10800 Coria.
3. Expediente/s: AT-2468-1.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución y traslado de centro de transformación aéreo sobre pórtico denominado "CT. Cerro Lagunillas", por otro tipo prefabricado- monobloque, bajo poste.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea Eléctrica de Alta Tensión:

- Origen: apoyo existente n.º 11, de la LAMT "Aguas Arriba".
- Final: CT Proyectoado (bajo poste).
- Términos Municipales Afectados: Coria.
- Tipo de Línea: Subterránea.
- Tensión de servicio: 13,20 KV
- Materiales: HEPRZ 12/20 KV, 3 x 95 mm.<sup>2</sup> AL.



- Longitud: 0,015 Km.
- Emplazamiento: parcela 296 - polígono 6 Coria.

Estación Transformadora:

- Transformadores: Uno, Prefabricado, prefabricado-monobloque bajo poste de superficie. 20-13,2 KV /420 V, 100 KVA. total potencia instalada 100 KVA.

- Emplazamiento: parcela 296 polígono 6 Coria.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de febrero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.